

### **Caso Emme: una mancha más al tigre (PRODH)**

El 14 de enero fue un día fatídico en Quito. El vehículo en el que viajaba la Dra. Aliz Borja -esposa del Fiscal General de Estado- atropelló y mató, en el carril destinado exclusivamente para uso del Metrobús, a la ciudadana Natalia Emme. En este hecho lamentable la Policía de Tránsito debía haber seguido el procedimiento normal, a fin de que se determine la responsabilidad de la persona que atropelló a Natalia, se proceda reglamentariamente y se apliquen las sanciones que determina la ley.

Pero no. Lo primero que hizo la doctora, según numerosos testigos presenciales, fue bajarse del carro y subir a la parte posterior del vehículo escolta. Ante la indignación de la gente, que quería detener a la doctora Borja, sus guardaespaldas pidieron de urgencia refuerzos policiales. Estos llegaron con sorprendente prontitud, a proteger a la esposa del Fiscal y asegurar que salga del entuerto sin problemas. A las pocas horas del hecho, uno de los guardaespaldas afirmó que él conducía el vehículo que atropelló a Natalia, exculpando así a Aliz Borja. El parte policial confirma esta versión. No nos corresponde juzgar quién mató a Natalia, pero lo que sí sabemos es que este caso está lleno de sombras.

Para completar el cuadro, y haciendo alarde de un repugnante espíritu de cuerpo, los fiscales del país publican un comunicado solidarizándose con su jefe. Ellos y ellas aseguran la inocencia de la señora Borja y machacan, con una buena dosis de xenofobia, el hecho de que Natalia era colombiana. ¿Será que la nacionalidad de la víctima la hace más proclive a sufrir un accidente? No conformes con eso, cínicamente sugieren que la culpa del accidente tuvo la víctima, porque supuestamente, estaba hablando por celular al ser atropellada.

El asunto llegó a la Asamblea, donde se podría enjuiciar al Fiscal, si no renuncia. Pero éste se aferra al cargo y prepotentemente afirma que no lo hará, aunque acosado de presiones por parte de la opinión pública, afirma que se acogerá a una licencia de 15 días e irónicamente queda en su reemplazo uno de los firmantes del emblemático comunicado. ¡Qué tal garantía de imparcialidad!

Por su parte, el Presidente Correa cuestionó el hecho de que la Dra. Borja estuviera conduciendo, ya que “para eso tiene chofer y guardaespaldas”, lo que por cierto, resulta un privilegio algo exagerado al que muy pocos tienen acceso en un país en el que el tema de la inseguridad agobia a la población.

Presidente y Fiscal se llenan la boca de que la ley es para todos y que todos somos iguales ante la ley. ¿No les parece que de ser así, lo lógico, lo justo y lo honesto sería que estos principios se pongan en práctica en el caso de la privilegiada señora, como en cualquier otro? Si se conduce a exceso de velocidad, y como consecuencia se produce la muerte de una o más personas, la pena establecida en la Ley de Tránsito es de 3 a 5 años de prisión ordinaria. ¿Conocerán la Ley de Tránsito en la Fiscalía?

Demuestren que la ley es para todos, incluso para la esposa del Fiscal. ¡Inauguren de una vez por todas la justicia en el país!